## **ALVAREZ LOPEZ & ABOGADOS S.A.S.**

**De:** NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>

**Enviado el:** jueves, 02 de julio de 2020 04:25 p.m. **Para:** 'f.alvarez@alvarezlopezyabogados.com'

CC: LUIS EDUARDO LOPEZ; MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ BECERRA; JOAN SEBASTIAN HERNANDEZ ORDOÑEZ

Asunto: PODER - ESCANOGRAFIA NEUROLOGICA VS. PREVISORA - LT 26343

**Datos adjuntos:** 26343 PODER.docx

Categorías: Revisado

Respetado doctor,

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020, los artículos 73 y siguientes del Código General del proceso y todas aquellas normas concordantes, se le otorga a usted poder en los términos que a continuación se disponen.

Este correo electrónico es enviado por el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de La Previsora S.A. Compañía de Seguros desde la cuenta de correo electrónico de notificaciones judiciales, tal y como se prueba en los Certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Cámara de Comercio de Bogotá.

## **SEÑOR**

JUEZ TREINTA Y TRES (33) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE LOCALIDAD CHAPINERO - BOGOTA. E. D.

REF. PROCESO ORDINARIO – VERBAL SUMARIO. DEMANDANTE: ESCANOGRAFIA NEUROLOGICA S.A DEMANDADO: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTROS. RADICACIÓN: 2020-00141.

JOAN SEBASTIAN HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.014.214.701 de Bogotá D.C, mayor de edad y vecina de Bogotá, actuando en mi condición de Representante Legal Judicial y Administrativo de La Previsora S.A. Compañía De Seguros, sociedad de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con domicilio en Bogotá D.C., todo lo cual acredito mediante certificado adjunto expedido por la Superintendencia Financiera, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado FABIO ÁLVAREZ LÓPEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado con CC No. 12.186.731 de Garzón (H), y portador de la Tarjeta Profesional No. 42.486 del C.S.J., para que en nombre y representación de la mencionada Entidad Aseguradora, se notifique de la providencia proferida dentro del proceso, conteste la Demanda, proponga excepciones y en general, proteja los intereses de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, dentro del proceso de la referencia.

Solicito reconocer personería al mandatario para los fines de la gestión encomendada en los términos del Artículo 77 de Código General del Proceso, incluyendo la facultad de sustituir este poder. Las facultades de transigir y desistir están sujetas a la autorización previa de la Vicepresidencia Jurídica y la facultad de conciliar a la decisión que adopte el Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Compañía.

Del Señor Juez, con toda atención.

JOAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ORDOÑEZ C.C. 1.014.214.701 de Bogotá D.C.

Representante Legal Judicial y Administrativo - La Previsora S.A Compañía de Seguros.

Acepto,

FABIO ÁLVAREZ LÓPEZ C.C. No 12.186.731 de Garzón (H) T.P. No 42.486 del C.S.J.

Revisó: Luis Eduardo López Mora Litisoft N° 26343

**De:** LUIS EDUARDO LOPEZ < <a href="mailto:luis.lopez@previsora.gov.co">luis.lopez@previsora.gov.co</a>

Enviado el: martes, 23 de junio de 2020 16:29

**Para:** JOAN SEBASTIAN HERNANDEZ ORDOÑEZ < <u>joan.hernandez@previsora.gov.co</u>> **CC:** MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ BECERRA < <u>maria.gutierrez@previsora.gov.co</u>>

Asunto: PODER PARA FIRMA Y ENVÌO

Buenas tardes Sebastián.

Remito poder judicial para trámite.

Este poder se alcanzó a tramitar antes de la cuarentena, pero quedó en físico en La Previsora y el abogado (Fabio Alvarez), estimando que abran juzgados la otra semana, lo ha requerido.

Quedo atento a cualquier observación.

## Cordialmente,



## Luis Eduardo López Mora Profesional - Gerencia de Litigios

Profesional - Gerencia de Litigio Vicepresidencia Jurídica. (571) 3485757 Ext 1323 <u>luis.lopez @previsora.gov.co</u> Calle 57 Nro. 9-07, Bogotá.